



Ciudad de México, 14 de mayo de 2023.

NECESARIO, ASUMIR NUEVO PARADIGMA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Así lo planteó el magistrado de la Tercera Sala Civil del PJCDMX, Eliseo Hernández Villaverde, en el marco del *Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2023*.

Adelantó sobre la modernización del Sistema Integral de Gestión Judicial a partir de la instrucción del presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, para que éste permita la difusión en tiempo real de estadística sobre cómo trabajan los juzgados.

El magistrado de la Tercera Sala Civil, Eliseo Hernández Villaverde, del Poder Judicial de la Ciudad de México, encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, hizo un llamamiento para que impartidores de justicia, litigantes y justiciables asuman el nuevo paradigma de las tecnologías de la información en la impartición de justicia, porque de lo contrario sólo se gastan recursos y se pierde tiempo.

Así lo planteó al dictar la conferencia *El nuevo paradigma de la justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México*, durante la que adelantó la modernización del Sistema Integral de Gestión Judicial, a partir de la instrucción del magistrado Guerra Álvarez para que éste permita la difusión en tiempo real de estadística sobre cómo trabajan los juzgados.

**Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx**



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

En el marco del *Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2023*, planteó que, entre impartidores de justicia, litigantes y justiciables, debe empezar a permear un pensamiento disruptivo que permita romper el estilo tradicional de trabajo; pero acotó que esto no significa que “vamos violar los derechos humanos” de alguien.

Al enumerar las acciones que en la materia ha realizado el órgano judicial capitalino, recordó que hoy en día es posible consultar el expediente digital, una de cuyas mayores ventajas es que está a disposición de los litigantes y justiciables las 24 horas del día, los 365 días del año, y que además se puede hojear como si fuera el documento físico.

Mencionó los sistemas de telepresencia con los que cuenta el PJCDMX, y que en los hechos se ha convertido en una herramienta útil, por ejemplo, para no poner en riesgo a las mujeres víctimas de violencia al momento de solicitar medidas de protección desde los especializados para su atención en distintas alcaldías, con lo cual ya no tienen que comparecer en un mismo sitio con su presunto agresor.

Hoy en día, dijo, también el PJCDMX lleva a cabo el servicio de mediación en línea, así como convivencias materno-paterno filiales supervisadas, y vaticinó el incremento de juicios en línea en aquellos casos en los que no hay mayor controversia.

Abundó que con la modernización del Sistema Integral de Gestión Judicial ya no se tendrán que contar a mano, por ejemplo, cuántas audiencias se llevaron a cabo en un órgano jurisdiccional, y recordó que los esfuerzos en materia de justicia digital emprendidos por la actual administración iniciaron a partir de la necesidad de alcanzar una impartición de justicia abierta y transparente.

Hernández Villaverde indicó que los esfuerzos en materia de justicia digital también tienen como objetivo lograr la mayor accesibilidad a los servicios que presta el PJCDMX, la tutela jurisdiccional efectiva y la facilitación del trabajo cotidiano en juzgados y salas del órgano judicial capitalino.

Sin embargo, insistió en la necesidad de que este esfuerzo se desarrolle a partir de la colaboración y cooperación de todos los sectores involucrados en la impartición de justicia.

“Para qué quiero una firma digital si le estoy pidiendo a la persona que vaya a ratificar la firma digital; para qué presento una promoción con firma electrónica si la van a imprimir y la van a coser en un expediente físico”, cuestionó el magistrado.

El magistrado también adelantó que el Sistema Integral de Gestión Judicial tarde o temprano llegará a las salas, es decir, a la segunda instancia, lo que permitirá que ya no se tengan que integrar testimonios de apelación y cuadernos de constancias en físico.

Por otra parte, recordó que recientemente también se difundió en el Boletín Judicial un nuevo sistema de gestión de trabajo en salas, que, a través del uso de la tecnología, permitirá un uso más eficiente de estos espacios.

--oo00oo--